

**TELE PIZZA, S.A.**  
**Secretaría del Consejo de Administración**

Madrid, 15 de Noviembre de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

En la tarde de ayer 14 de Noviembre y con motivo de la conferencia telefónica con analistas para informar sobre los resultados del tercer trimestre del ejercicio en curso y a preguntas de los mismos, el Consejero Delegado de la compañía manifestó su opinión respecto a las previsiones de EBITDA para el ejercicio que podría situarse en el entorno de 55.000.000.- Euros, siendo en todo caso este dato una mera estimación basada en la evolución de la cifra de negocio, de la gradual puesta en práctica de la estrategia de la compañía y de su política de marketing.

Lo cual se comunica a los efectos oportunos.

Atentamente,

Fdo. D. Javier Gaspar Pardo de Andrade  
Secretario no Consejero de TELE PIZZA, S.A.